

Neiva, Febrero 16 de 2022

RADICADO: 2022CS002044-1 FECHA: 2022-02-16
--

2022PQR00001821

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a la pqr 2022PQR00001821

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su petición y una vez revisada la información suministrada por usted, nos permitimos informar que la empresa **CONDominio EL COFRE** identificada con Nit **800013344**, se encuentra en estado **INACTIVA** desde el 22 de Enero del año 2021, por la causal de o trabajadores.

Así mismo me permito informar que el proceso de activación de su empresa y la afiliación de sus trabajadores a la Caja de Compensación se debe de tramitar a través del portal web oficina virtual el cual puede acceder ingresando a la página www.comfamiliarhuila.com en la opción oficina virtual o para mayor facilidad dar clic en el siguiente enlace <https://oficina.comfamiliarhuilavirtual.com/dist/#/home> . **Se sugiere utilizar el navegador Mozilla, en aras de agilizar el funcionamiento de la plataforma.**

Dentro del menú encontrara la opción **Afiliaciones** → **Renovar Afiliación Empresa** donde diligenciara el formulario de manera virtual y le permitirá adjuntar los siguientes documentos:

- Documento de identidad del representante legal
- Cámara de comercio **no mayor a 30 días**, (En caso de estar registrado)
- Rut (**no mayor a 30 días de expedido o generado**)
- Carta Re afiliación empresa (Totalmente diligenciado y firmado por el Rpte, legal).
- Autorización de tratamiento de datos.

Una vez a su correo electrónico se notifique la aprobación a su solicitud se habilitara la opción **afiliación trabajador**.

Es importante hacer uso del portal web ya que de esta forma obtener muchos beneficios relativos a la información empresarial y realizar las diferentes solicitudes como:

- Afiliar a sus trabajadores y sus beneficiarios
- Actualizar información de su empresa
- Efectuar retiros de sus trabajadores cuando no haya marcado las novedades en PILA.
- Generar certificados de Afiliación de su empresa y sus trabajadores.
- Revisar su estado de Aporte parafiscal y Cartera.
- Consultar los beneficios otorgados a sus trabajadores.
- Consultar listado de trabajadores activos, inactivos y pendiente por legalizar afiliación.

Una vez revisada la trazabilidad de la plataforma de oficina virtual, se evidencia que su empresa ya figura registrada en dicha plataforma y la fecha cuenta con usuario y contraseña para acceder a la misma.

Nota: Se adjunta manual de registro a la plataforma, Carta solicitando la afiliación.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Mónica Julieth García Rincón o en su defecto con la persona que en su momento este a cargo para estos casos, para ello se puede comunicar a las siguiente líneas telefónicas:

NÚMERO DE TELÉFONO	MEDIO DE COMUNICACIÓN		AGENCIA	HORARIO
	LLAMADA	CHAT POR WHASTAPP		
8664452 Ext.1291	X		NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
018000918869	X		NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
3162333934		x	NEIVA	De 7:00 am a 11:30 y de 2:00 pm a 5:30 pm
3202974923	X		PITALITO	De 7:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm Sábado 8:00 am a 12:00 pm
3203387685		X	LA PLATA	De 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm Sábado 8:00 am a 12:00 pm
8664452 Ext. 2103-2115	X		GARZÓN	De 9:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm
3203308764	X	X		Sábado 8:00 am a 12:00 pm

Atentamente,



YAZMIN OSPINA GAITAN
Coordinadora Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Mónica Julieth García Rincon